



Salta, 19 DIC 2018

Res. CD-ECO N° 470 - 18

Expte. N° 6174/13

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 271/18 de esta Facultad, por medio de la cual se designan y/o prorrogan las designaciones en carácter de temporarios a docentes que integra el **Servicio de Apoyo Educativo** hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI).

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

Que según informe de fs. 160 de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 500/18) de fs. 164.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/18 de fecha. 11/12/18.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento del Servicio de Apoyo Educativo, en los cargos, dedicación que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Guardatti, Paola Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo
Astorga, Angélica Elvira	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Área Matemática

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./I.M.C.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa